

quien pueda asegurarse de la misma, quedase ser
 virles, y ocasiones en que acreditada mi buena
 Voluntad.

Año Señor que a 20. m. a. Villanueva
 y Febrero 27 de 1784

Res de Vm. su leg. ser.

Alonso de Artiz

Y Letina

P.D.

pagado los veinte Rs.
 del Quarto del Dador
 de esta, confio en q. Vm.
 no permitira pague en
 lo benidexo y qual porcion
 no acucuntandose en el
 caudal.

34
 17
 51
 19
 70

1745... 17
 1432... 19
 6316... 32

Dr. Dn. Fulgencio Soriano y Dr. mio

Alonso Lorenzo unal	Doct
Ane. Lopez Pinero diez y siete mas Doct	17
Alexandro Chicano unal	Doct
Ane. Lopez unal	Doct
Ane. Caballero unal	Doct
Alonso Cascales unal	Doct
Ane. Caceres unal	Doct
Ane. Croqueta Maximo unal	Doct
Ane. de Rueda unal	Doct
Doct	
Doct	